

**MUJER CON PALOMAS.**

En la Cámara de diputados se pretende impulsar cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de asignar protección policiaca a las mujeres víctimas de violencia. Se planteará que en caso de que las órdenes de protección no se puedan otorgar de manera inmediata, será obligación de la autoridad ante la que hayan acudido las mujeres, proceder a su resguardo.